# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
# UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
# PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17
## "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" - PLURIANUAL
## ID N° 321.172

## ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias Edificio Natura 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **09:00** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL - ID N° 321.172** convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los **Arts. 16 inc a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Licitación Pública Nacional.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Lic. María Acosta y la Lic. Gisselle Alarcón de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, la Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas con CI N° 654.349, la Sra. Rocio Cerezuela Meza con CI N° 3.603.244, el Sr. Carlos Enrique Gamez Cassera con CI N° 4.284.075, el Sr. Osvaldo Damian Gaona Portillo con CI N° 3.998.496 y el Sr. Marcelo Joaquin Jara Galeano con CI N° 3.610.164 en representación de la firma Data Lab S.A; el Sr. Victor Schvartzman Katz con CI N° 704.133 en representación de la firma Parasoft S.R.L.; el Sr. Felipe Alberto Effio Crovetto con CI N° 4.054.318 en representación de la firma INFOPAR S.A, y los señores Carlos Raul Gomez Aponte con CI N° 1.022.911 y Gustavo Daniel Acosta con CI N° 1.139.446, quienes no presentaron oferta pero participaron del Acto de Apertura.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1) PARASOFT S.R.L.
2) DATA LAB S.A.
3) INFOPAR S.A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A

| Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada del Art. 40 y 20 | Constitución o Estatuto Social | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Constancia SIPE N° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1) PARASOFT S.R.L. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA/SIPE | PRESENTA/SIPE | PRESENTA/SIPE | 1.461.994 |
| 2) DATA LAB S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA/SIPE | PRESENTA/SIPE | 1.461.899 |
| 3) INFOPAR S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA/SIPE | PRESENTA | 1.462.069 |

A continuación se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

| Oferente | Precio Total de la Oferta IVA Incluido |
|---|---|
| 1) PARASOFT S.R.L. | 8.453.250.000 Gs. |
| 2) DATA LAB S.A. | 9.234.417.000 Gs. |
| 3) INFOPAR S.A. | 8.934.435.000 Gs. |

El análisis de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.

El representante de la firma INFOPAR S.A procede a dejar las siguientes observaciones: "PARASOFT no cumple con 4GB de memoria RAM; según hoja técnica del equipo no se visualiza software de gestión ofertada". En cuanto a la oferta de DATA LAB S.A., no se visualiza software de gestión ofertada"

Los representantes de la firma DATA LAB S.A. proceden a dejar las siguientes observaciones: "PARASOFT presenta póliza por central de seguros, al respecto la ley 827 art. 11 establece: Ramas de seguros, planes y elementos técnicos contractuales, normas generales: Los planes de seguros, además de los elementos que requiere la autoridad de control de acuerdo con la característica de uno de ellos debe contener: a) El texto de la propuesta de seguro y póliza. Al respecto menciona que la empresa observada dice el nombre del asegurado Ministerio de Educación y Ciencias. Entendemos al respecto que dicho Ministerio posee varias dependencias, y para la obligación contractual de la naturaleza del pedido debe expresar lo establecido en el pliego de bases y condiciones, que es Ministerio de Educación y Ciencias-Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, **PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"** por lo tanto no se ajusta"

*En relación a la oferta de PARASOFT, se deja constancia de que en las especificaciones técnicas presentadas no especifica la cantidad de memoria RAM ofertada, así como en la mayoría de los puntos requeridos, solo menciona la palabra "cumple", no especifica la versión de SUGAR a utilizar teniendo en cuenta que se solicita la última versión, especifican el uso de FEDORA 18 siendo que en la web de SUGAR LAB la última versión de SUGAR no corre sobre este. No especifica como cumple con el software de gestión, se limita a la palabra "cumple". Conforme a lo establecido en la adenda numero 5 no se visualiza certificado de por lo menos 3 técnicos certificados por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes.

En relación a la oferta de INFOPAR, no especifica la versión de SUGAR a presentar, teniendo en cuenta que se solicita la última versión. Se visualiza que la versión de Linux ofertada es FEDORA siendo que en la web de SUGAR LAB la última versión no corre sobre este. No especifica como cumple con el software de gestión, se limita a la palabra "cumple". Conforme a lo establecido en la adenda numero 5 no se visualiza certificado de por lo menos 3 técnicos certificados por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes.

Con respecto a la observación dejada por la empresa INFOPAR S.A. el representante de la firma DATALAB S.A. aclara que el software de gestión ofertada se especifica en las especificaciones técnicas folio 22.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **09:54** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Carlos Gamaz

Abg. Rocio Cerrela
Datalab
Tecnología e innovación

Carlos Gomez

Gdacosta

Marcelo Jara

Datalab
Tecnología e innovación

PARASOFT SRL

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Gisselle Alarcón